Commission on Narcotic Drugs (CND) Intersessional Meeting CND thematic discussions on UNGASS implementation

Chapter 4

Soy María Santos de Washington Office on Latin America (WOLA) y esta participación será en representación de las Organizaciones que conforman el grupo de Trabajo sobre Mujeres, Políticas de Drogas y Encarcelamiento.

El párrafo 4 d) del documento final de la UNGASS reconoce las condiciones que fomentan que las mujeres sean vulnerables a la explotación y participación en el tráfico ilícito de drogas. Este reconocimiento es una oportunidad para reflexionar y revisar las estrategias y políticas actuales sobre drogas afín de abordar las graves consecuencias que implican para las mujeres.

El fenómeno de la prisionalización como respuesta prioritaria ha tenido un impacto negativo y desproporcionado en las mujeres de todo el mundo. Si bien el número de hombres presos es mayor, el encarcelamiento de las mujeres está creciendo a un ritmo más acelerado. En América Latina esta tendencia es aún más llamativa. La población de mujeres presas aumentó un 51,6% entre 2000 y 2015, en comparación con el 20% para los hombres.

Las políticas extremadamente punitivas constituyen la fuerza motriz del encarcelamiento masivo de mujeres por delitos de drogas. En Argentina, Brasil y Costa Rica, más del 60% de la población penitenciaria femenina está detenida por este tipo de delitos. Es importante problematizar las dinámicas sociales que atraviesan a estas mujeres dado que la gran mayoría vive en contextos

de violencia de género, exclusión social y pobreza. Además, son las principales responsables del cuidado de personas dependientes.

Las motivaciones del involucramiento en el microtráfico son diversas. Si bien algunas mujeres informan haber participado en el marco de estrategias de supervivencia económica, conscientes de los riesgos asociados, la mayoría fue coaccionada por sus parejas u otras personas, en contextos de relaciones de poder desigual entre hombres y mujeres.

Son las principales destinatarias de las políticas punitivas sin embargo rara vez representan una amenaza para la sociedad. La mayoría son detenidas por primera vez, por tareas poco calificadas pero de alto riesgo. Su encarcelamiento no contribuye a desmantelar mercados ilícitos o a mejorar la seguridad pública.

Por eso deben revisarse las actuales políticas de drogas y prestar especial atención a la perspectiva de género en el desarrollo, implementación y evaluación de las reformas legislativas y de políticas de drogas. Ello implica, entre otras cosas, que se aplique el principio de proporcionalidad, que el encarcelamiento sea utilizado como último recurso y que se implementen las medidas alternativas a la prisionalización, sobre todo en el caso de las mujeres embarazadas y/o a cargo de personas dependientes.